



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 MAY 2019

REFERENCIA:	INCIDENTE DE DESACATO DE ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	DIANA SIRLEY PEÑA QUINTERO
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	500013333002-2011-00127-00

Comoquiera que el municipio accionado manifiesto que el contrato No. 1536 del 04 de octubre de 2018 que tiene como objeto "LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DE LA FUENTE DE UBICADA ENTRE LAS CALLES 35 Y 36 CON CRA 17B Y 18, BARRIO SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", con el que pretende darle cumplimiento al fallo del 16 de julio de 2013, se encuentra en estado suspendido, se le requerirá para que informe el estado actual del aludido contrato.

De otro lado, se hace necesario para este Despacho conocer el correo electrónico personal del Representante Legal del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, por lo tanto, se requerirá a la dependencia de recursos humanos de ese ente territorial para que proporcione a este Despacho dicha información.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Alcalde del municipio de Villavicencio o su delegado, para que en el término de **UN (1) DÍA** informe el estado actual del contrato No. 1536 del 04 de octubre de 2018 que tiene como objeto "LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DE LA FUENTE DE UBICADA ENTRE LAS CALLES 35 Y 36 CON CRA 17B Y 18, BARRIO SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" cuyo plazo de ejecución sería de un (1) mes.

SEGUNDO: REQUERIR a la dependencia de Recursos Humanos del municipio de Villavicencio, para que en el término de **UN (1) DÍA** informe el correo electrónico personal del Representante Legal de ese ente territorial.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más expedito posible por tratarse de un trámite dentro de una acción popular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

JUEZ



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Notificación por ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 38 28 MAY 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria